

ACTA NÚM. 121/2022 SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

1 de 6

ACTA DE CABILDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE NOGALES, VERACRUZ, LA CONTRATACIÓN DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MÁS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 12 (DOCE) MESES, CUYO DESTINO SERÁ CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, LLEVANDO A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO PARA SU CONTRATACIÓN.

En el Municipio de Nogales, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las nueve horas, del día veintiuno de Octubre del año dos mil veintidós, reunidos en el recinto que ocupa la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, sito en Avenida Juárez número doscientos cuarenta y cuatro, de la Cabecera Municipal, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo convocada con fundamento en los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción I, y demás relativos, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo la siguiente orden del día: 1.- Lista de Asistencia; 2.- Declaración del Quórum Legal; 3.- Iniciativa de Acuerdo por el que se autoriza al Municipio de Nogales, Veracruz, la contratación de una obligación a corto plazo hasta por la cantidad de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) más accesorios y gastos financieros, con una vigencia no mayor a 12 (doce) meses, cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal, llevando a cabo la implementación de un proceso competitivo para su contratación; 4.- Cierre del acta; Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.

1.- Lista de Asistencia; se pasa lista de asistencia encontrándose presentes el Ciudadano Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Silvia Castillo Rivas, Síndico Municipal; la Ciudadana Yeudel Luna Espinoza, Regidor Primero del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); el Ciudadano Feliciano Romero Martínez, Regidor Segundo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y el Ciudadano Eloy Enríquez Merino, Regidor Tercero del Partido Acción Nacional (PAN), Así mismo se hace constar la comparecencia del C. José Marcelo Aguilar López, Tesorero Municipal y de la C. Miriam Rojas González, Titular del Órgano de Control Interno.

2.- Declaración del Quórum Legal. Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para

-Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 21 de octubre del año dos mil veintidós-



Silvia Castillo Rivas
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

REGIDURÍA PRIMERA
REGIDURÍA TERCERA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, VERACRUZ
2022 - 2025**

**ACTA NÚM. 121/2022 SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
2 de 6**

la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el artículo 29; de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

3.- Iniciativa de Acuerdo por el que se autoriza al Municipio de Nogales, Veracruz, la contratación de una obligación a corto plazo hasta por la cantidad de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) más accesorios y gastos financieros, con una vigencia no mayor a 12 (doce) meses, cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal, llevando a cabo la implementación de un proceso competitivo para su contratación.- El C. Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal, expone ante el Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz; la conveniencia de contratar una línea de crédito a corto plazo por la cantidad de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) más accesorios y gastos financieros, con la finalidad de cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal con las que cuente este Municipio y,

CONSIDERANDO

I.- Que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016, y cuya entrada en vigor tuvo verificativo al día siguiente al de su publicación, establece la posibilidad para que los Municipios puedan contratar compromisos derivados de obligaciones a plazo menor o igual a un año con instituciones financieras, cuyo objeto consista en cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal, previo al cumplimiento de las condiciones previstas en dicha Ley.

II.- El objeto de contratar una línea de crédito a corto plazo, tiene la finalidad de contar con liquidez de carácter temporal para ampliar los atractivos del festival la Laguna Iluminada, que este año se celebrará del 26 de noviembre del año 2022 al 8 de enero del año 2023; y estar en posibilidades cubrir los pagos derivados de contratar una pista de hielo y así ofrecer a la ciudadanía dicho atractivo. Los cuales se proyectan de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Importe con letra
Pista de Hielo	\$1,160,000.00	(Un Millón Ciento Sesenta Mil pesos 00/100 M.N.)

-Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 21 de octubre del año dos mil veintidós-

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
PRESIDENCIA

Silvia Castro
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA TERCERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
SECRETARÍA

ACTA NÚM. 121/2022 SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
3 de 6

Suministro en Renta por evento e Instalación de Transformador Tipo Pedestal de 300 KVA Relación 13,200-440/254 VCA	\$ 210,663.74	(Doscientos Diez Mil Seiscientos Sesenta Pesos 74/100 M. N.)
Pago de Interconexión al sistema eléctrico de la CFE y contrato provisional (No incluye pago por consumo eléctrico)	\$ 411,056.58	(Cuatrocientos Once Mil Cincuenta y Seis Pesos 58/100 M. N.)
Consumo de Energía Eléctrica (Monto Aproximado)	\$ 450,000.00	(Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M. N.)
Acondicionamiento del área donde se instalará la Pista de Hielo (Enlonado, Gradas, accesos, etc. Monto aproximado)	\$ 500,000.00	(Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.)
Decoración Navideña para pista de Hielo (Luces, etc. Monto Aproximado)	\$ 350,000.00	(Trescientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)
Baile de Inauguración (Grupo Estelar, Grupos adicionales, Audio e Iluminación, Monto Aproximado)	\$ 700,000.00	(Setecientos Mil pesos 00/100 M.N.)
Gratificaciones personal Calificado para atención de Pista de Hielo (Incluyendo alimentos y Hospedaje, Monto Aproximado)	\$ 350,000.00	(Trescientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)
Renta de Sanitarios portátiles	\$ 440,000.00	(Cuatrocientos cuarenta mil Pesos 00/100 M. N.)
Diversos e imprevistos (Monto Aproximado)	\$ 300,000.00	(Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.)
Total	\$4,871,720.32	(Cuatro Millones Ciento Ochenta y Un Mil Setecientos Veinte Pesos 32/100 M. N.)

III.-Que con motivo de lo expuesto en el numeral anterior, esta administración, previa revisión del estado que guarda la hacienda pública municipal por cuanto a los saldos insolutos de las obligaciones a corto plazo que actualmente mantiene contratadas y que a la fecha no exceden del 6% (seis por ciento) de los ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos vigente, solicita la autorización de H.

-Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 21 de octubre del año dos mil veintidós-

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025
SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025
REGIDURÍA PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025
REGIDURÍA TERCERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025
TESORERÍA

ACTA NÚM. 121/2022 SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
4 de 6

Ayuntamiento de Nogales, Ver., para que el Municipio de Nogales, Ver., contrate una obligación a corto plazo hasta por la cantidad de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), más accesorios y gastos financieros, con una vigencia no mayor a 12 (doce) meses, cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal y se lleve a cabo la implementación de un proceso competitivo en términos de las disposiciones establecidas en Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios con objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, TENGO A BIEN PRESENTAR A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACION, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Nogales, Ver., autoriza al Municipio de Nogales, Ver., para que contrate una obligación a corto plazo hasta por la cantidad de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), más accesorios y gastos financieros, con una vigencia no mayor a 12 (doce) meses, cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal y se lleve a cabo la implementación de un proceso competitivo en términos de las disposiciones establecidas en Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios con objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Nogales, Ver., una vez concluido el proceso competitivo para elegir a la institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones de mercado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, 35 fracciones XXIV, XXVI y XXVII, 37 fracción II y 103, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; autoriza al Presidente Municipal y Síndica Única para que de forma conjunta con el Tesorero Municipal celebren con la institución financiera que haya ofrecido las mejores condiciones de mercado, la obligación a corto plazo autorizada en el Acuerdo Primero anterior, a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, en el entendido de que el Municipio por conducto de los funcionarios públicos antes mencionados, adicionalmente estarán autorizados para refinanciar o reestructurar

-Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 21 de octubre del año dos mil veintidós

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025

Silvia Castillo de R...
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025
SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025
REGIDURÍA PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025
TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025
REGIDURÍA TERCERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025
REGIDURÍA SEGUNDA

ACTA NÚM. 121/2022 SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

5 de 6

la obligación a corto plazo referida con sujeción a lo previsto en Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en caso de considerarlo conveniente o necesario.

TERCERO.- En virtud de la contratación de la obligación a corto plazo, en caso de ser necesario se proceda a efectuar las modificaciones a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales, Ver. para el presente ejercicio fiscal y considerar dicha obligación, en su caso, en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, a fin de prever el monto a ser destinado al servicio de la deuda que derive de la obligación a corto plazo que se contrate con base en la presente autorización.

CUARTO.- La obligación a corto plazo que contrate el Municipio de Nogales, Ver., con base en la presente autorización, se inscribirá, en el Registro Público Único, en términos de lo que previenen las disposiciones legales y administrativas aplicables.

QUINTO.- En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se instruye a los funcionarios responsables al interior del Municipio para que la obligación a corto plazo que se contrate con base en la presente autorización se incluya en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la respectiva cuenta pública con sujeción a los alcances contemplados en los ordenamientos legales antes mencionados.

SEXTO.- Las autorizaciones otorgadas en este acto al Municipio de Nogales, Ver., se encontrarán vigentes durante el presente ejercicio fiscal, plazo durante el cual sus representantes legalmente facultados, deberán realizar todas las gestiones, negociaciones, solicitudes, trámites y celebración de documentos que sean conducentes y necesarios para dar cumplimiento a las mismas.

RESUELVE

EL ACUERDO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE NOGALES, DEL ESTADO DE VERACRUZ.

-Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 21 de octubre del año dos mil veintidós-

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ
AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720

TEL: (972) 72.7.00.32 / 72.7.09.60 / 72.7.29.66

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025

Silvia Castañeda Cruz

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025 SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025 REGIDURÍA PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025 REGIDURÍA TERCERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025 TESORERÍA

ACTA NÚM. 121/2022 SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
6 de 6

SÉPTIMO.- Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal para los efectos legales conducentes.

4.- Cierre del acta No habiendo otro asunto que tratar, siendo las Diez horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria Cabildo en el Municipio de Nogalet, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron ante la fe del Secretario del Ayuntamiento.



C. Ernesto Torres Navarro
Presidente Municipal Constitucional



C. Silvia Castillo Rivas
Síndico Municipal



C. Yeudel Luna Espinoza
Regidor Primero (PVEM)



C. Feliciano Romero Martínez
Regidor Segundo (MORENA)



C. Eloy Enriquez Merino
Regidor Tercero (PAN)



C. Sergio Villanueva García
Secretario del H. Ayuntamiento



C. José Marcelo Aguilar López
Tesorero Municipal



C. Miriam Rojas González
Titular del Órgano de Control Interno

-Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 21 de octubre del año dos mil veintidós-